

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL

RESPONSABLE: ING. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ARTEAGA.

Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Arteaga.

FECHA: 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

INDICE.

1.
Introducción..... 3

2.-
Misión..... 4

3.- Visión.
..... **4**

4.- Política Económica.
..... **5**

5.- Política Social.
..... **5**

6.- Objetivos Y Estrategias.
..... **7**

7.- Marco Jurídico.
..... **7**

7.1- En materia Federal.
..... **7**

7.2- En Materia Estatal.
..... **8**

7.3- En Materia Municipal.
..... **8**

8.- Organigrama.
..... **9**

9.- Coordinación Gubernamental. 11

9.1- Gobierno Federal. 11

9.2- Gobierno	estatal.
.....	
12	
10. Programas de Atención Municipal.....	
.....	13
10.1-3x1 para Migrantes.....	
.....	13
10.2-Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores.....	14
10.3-Seguro de Vida para Jefas de Familia.....	14
10.4-PROSPERA.....	
.....	14
10.5-Pensión para Adultos Mayores.....	15
10.6-Opciones Productivas.....	
.....	15
10.7-Abasto de leche / Liconsa.....	
16	
10.8-Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	
.....	16
10.9-Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	17
10.10- Empleo Temporal (PET)	
.....	17
10.11- Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	
.....	17
10.12- Comedores Comunitarios	
.....	18
10.13- Coinversión Social	
.....	18

10.14-	Atención a Jornaleros	
	Agrícolas.....	18
10.15-	Apoyo a las Instancias de Mujeres en las	
	Entidades Federativas	19
11. Objetivos	Generales
	19

1. INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Desarrollo Social se ha preocupado y ocupado en brindar atención a los crecientes problemas que afectan a nuestro municipio en el ámbito de la educación, la juventud, el desarrollo deportivo, el estado de salud de la población, especialmente de la tercera edad, el derecho de las mujeres y de la creciente crisis económica que afecta especialmente a las familias más vulnerables, motivo por el cual, se trabajara arduamente en proyectos específicos que garanticen el mayor bienestar de la población del municipio.

En calidad educativa se continuará trabajando en el programa de becas educativa, mediante el otorgamiento de un estímulo económico a los alumnos de nivel superior que tienen que salir a prepararse profesionalmente; así mismo la impartición de conferencias, talleres, cursos de valores, reflexiones y orientaciones que permitan contribuir a la formación integral de los alumnos y sus familias.

Se promoverá el desarrollo de aptitudes y habilidades en nuestros jóvenes que les permitan el desarrollo individual y grupal, convirtiéndolos en verdaderos actores sociales y no solamente en espectadores, al mismo tiempo que se adecuen los espacios recreativos, culturales, deportivos y educativos que les permitan lograr una identidad juvenil fundamentada en los valores que rigen a nuestra sociedad.

En los lugares de mayor vulnerabilidad se canalizara a la ciudadanía para de esta manera en forma gratuita se brinde capacitación en habilidades productivas, que consisten en la elaboración de manualidades y productos de uso doméstico y personal que les permita obtener un ingreso económico a las familias, especialmente a las que se localizan en los grupos de población de mayor vulnerabilidad gestionando los talleres necesarios en las diferentes dependencias de gobierno municipal y estatal.

Se ofrecerá atención de calidad a los adultos mayores de nuestra sociedad, a través de jornadas de salud gratuitas, donde se atiendan las enfermedades de salud bucal dental, visual y las propias de la edad, así como enfermedades crónicas degenerativas.

Se promoverán políticas, programas y acciones con la participación de instancias públicas y privadas, así como con organizaciones sociales, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los emigrantes y sus familias.

Por medio de la institucionalización de perspectiva de género en las políticas municipales que permitan el desarrollo de estrategias de acción destinadas a incorporar a las mujeres en igualdad de condiciones con el varón a la vida económica, política, social y cultural, esto trabajando a la par con el Consejo Municipal de la Mujer.

Se impulsará el desarrollo cultural de los habitantes a través de la generación de actividades artísticas y culturales que permitan, al mismo tiempo, el crecimiento e impulso de artistas de nuestro municipio a niveles estatales y federales.

2.- Misión

El departamento de Desarrollo Social es el encargado de generar condiciones para el desarrollo individual a través de la formación de valores y el mejoramiento de los niveles de bienestar de la sociedad y del desarrollo íntegro del individuo, orientados a la generación de capacidades humanas que en forma simultánea promueva y atienda con amabilidad y respeto a las personas en condiciones de vulnerabilidad social y en situación de pobreza extrema, a través de esfuerzos gubernamentales que permitan planear lo correspondiente a la participación ciudadana para un aprovechamiento óptimo y eficiente en el manejo de los recursos asignados, con el propósito de lograr el progreso integral de nuestro municipio.

3.- Visión: La Secretaría de Desarrollo Social aspira a que en el año 2016 la población la identifique como una Dependencia generadora de las condiciones básicas para lograr una sociedad con inclusión plena, capaz de brindar una vida digna en donde se fomenten las capacidades personales, el óptimo estado de salud, el impulso deportivo y cultural, así como los derechos sociales de todas las personas sin distinciones físicas, étnicas, culturales y económicas, que propicia con eficiencia y responsabilidad el desarrollo del municipio en forma integral, coordinada y comprometida.

4.-Política Económica.

La situación actual de nuestro país en la política económica y social ha sufrido una inestabilidad en el desarrollo social, impidiendo un progreso especialmente en las clases marginadas y medias de nuestro municipio. Motivo por el cual, esta administración tiene como prioridad promover iniciativas que favorezcan el desarrollo social en coordinación con instancias del gobierno federal y estatal en beneficio de la población Vallense.

La Secretaría de Desarrollo Social trabajado arduamente en la implementación y desarrollo de proyectos que favorezcan a los sectores más vulnerables a través de: servicios médicos gratuitos que permitan atender dignamente las enfermedades crónico degenerativas; desarrollando habilidades productivas que permitan la creación de microempresas y el autoempleo, enfocados a beneficiar a las familias de extrema pobreza; brindar apoyo económico y de servicios a la creciente demanda de la población envejecida de nuestro municipio; promoviendo los rectores contemplados en la normatividad jurídica entre el hombre y la mujer, por medio de talleres y conferencias sobre violencia familiar, laboral, docente e institucional; brindando atención directa al sector juveniles sobre sus necesidades deportivas, recreativas, formativas y educativas en forma gratuita y oportuna; fortaleciendo los programas de educación, especialmente del proyecto de becas que beneficia económica y formativamente a los alumnos y padres de familia más vulnerables y por último trabajando coordinadamente con instancias gubernamentales nacionales en la defensa de los derechos humanos de los emigrantes y sus familias.

5.- Política Social:

La prioridad de este gobierno es elaborar estrategias de desarrollo social que permitan contribuir de manera integral y funcional para promover el crecimiento y el progreso social, mediante una sensibilización de las necesidades prioritarias de la población,

trabajando arduamente y en conjunto con los tres órdenes de gobierno y particulares, permitiendo así la construcción de una comunidad en condiciones de sano equilibrio.

Siendo la principal característica de esta administración el derecho al acceso y la participación ciudadana, afirmando que la voz de la sociedad civil es escuchada por los servidores públicos, que con su enorme energía potencial es puesta al servicio para la solución de los problemas

que apremian a nuestra comunidad, especialmente en el desarrollo social, a través del establecimiento de condiciones de convivencia armónica entre individuos y familias en espacios físicos funcionales, para tal efecto se han emprendido estrategias de rescate de espacios públicos en coordinación con el estado y la federación, la cual coadyuva en la creciente generación de oportunidades y en la reproducción de mejores hábitos personales y de convivencia entre la población, los cuales incidirán en mejores condiciones de salud, calidad de vida de la población y el medio ambiente de nuestro municipio; a través de acciones y compromisos que deberán incidir en la construcción de identidad, la cual debe propiciar la cohesión social y la participación ciudadana de la población, así como la conservación y el mejoramiento del entorno físico.

Resulta importante reducir los efectos negativos de la migración, como la descomposición del tejido social y de la desintegración familiar; así mismo de la demanda apremiante del sector de la sociedad adulta, a través de estrategias que generen confianza entre la población para propiciar el acercamiento con instancias de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de brindar el apoyo y respaldo necesario, al tiempo de mejorar la calidad de vida de estos sectores.

6.- Objetivos Y Estrategias:

OBJETIVOS:	ESTRATEGIAS
------------	-------------

<p>Eficientar los resultados de los programas, Proyectos y servicios que ejecute el departamento de Desarrollo Social a través de sus distintas direcciones, buscando incrementar el sentir positivo de la población en general en lo que a desarrollo social se refiere en el Municipio.</p>	<p>Se impulsaran Programas específicos que buscaran incrementar la posibilidad de los sectores más vulnerables para acceder a beneficios y oportunidades de desarrollo integral, buscando en todo momento el fortalecimiento de las familias Vallenses.</p>
<p>Hacer más con menos.</p>	<p>Con el presupuesto que el cabildo apruebe para el DDS, se buscará, como al momento lo han generado distintas direcciones de esta dependencia, ejecutar programas y proyectos mucho más vinculados con el sector poblacional sin costo al erario.</p>

7.- Marco Jurídico.

Conocer el Marco Jurídico, las Leyes que rigen el Municipio y las responsabilidades dictadas a su puesto, La normatividad, aplicable en la Administración Municipal que regulan los Fondos del Ramo 33. Como son:

7.1- En materia Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal

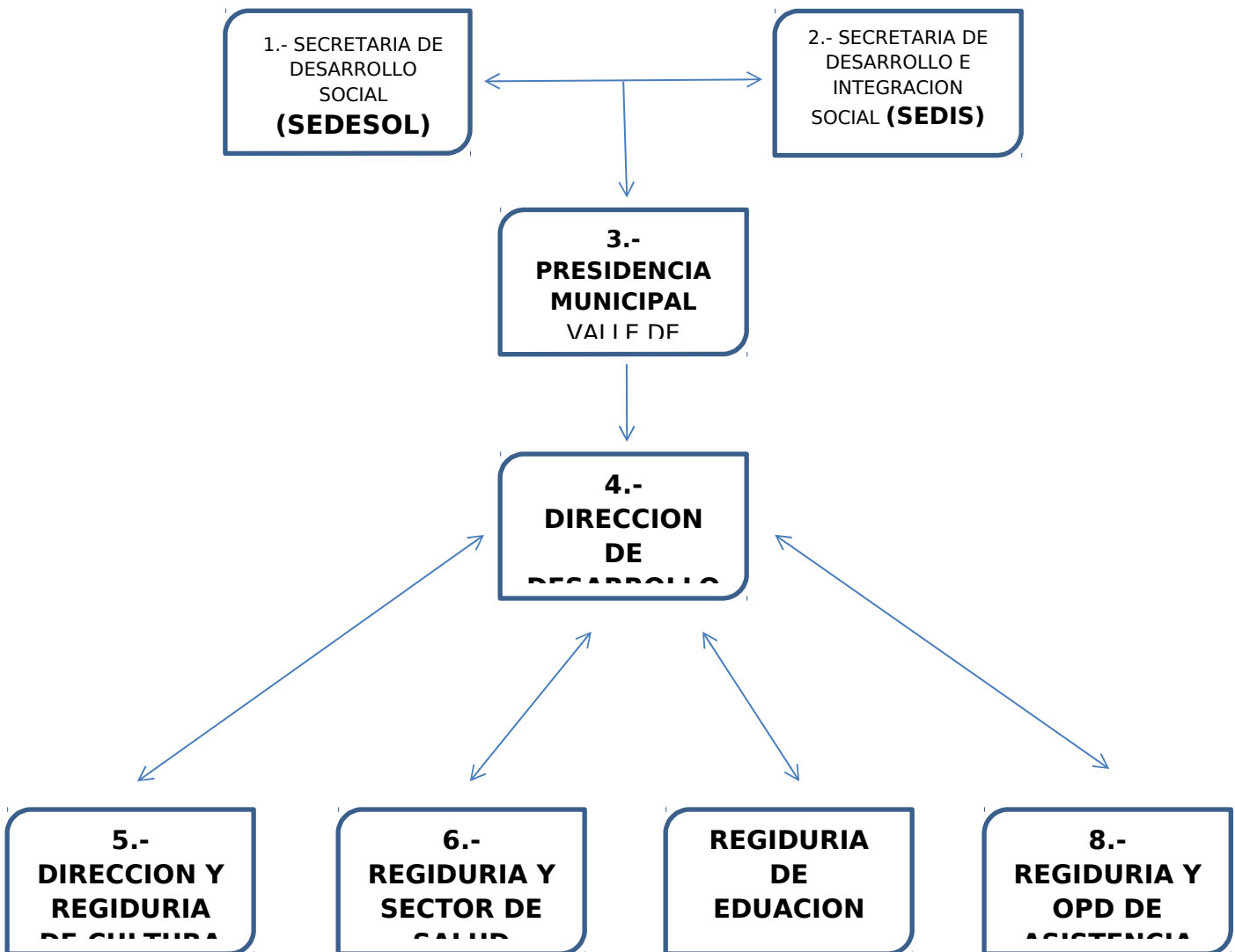
7.2- En Materia Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de Jalisco.
- Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, para el Estado y Municipios de Jalisco.

7.3- En Materia Municipal.

- **Reglamento de seguridad pública del municipio de Valle de Juárez.**
- **Reglamento de policía municipal preventiva.**
- **Reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombre del municipio de Valle de Juárez.**
- **Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Valle de Juárez.**
- **Reglamento interno del parador turístico artesanal y gastronómico de Valle de Juárez.**
- **Reglamento interno del Ayuntamiento y la administración pública municipal de Valle de Juárez.**
- **Reglamento de transparencia e información pública para el municipio de Valle de Juárez.**
- **Reglamento de personas adultas mayores del municipio de Valle de Juárez.**
- **Reglamento de honor y justicia de la policía preventiva de Valle de Juárez.**
- **Reglamento del instituto municipal de la mujer de Valle de Juárez.**

8.- ORGANIGRAMA:



NO.	NOMBRE	CARGO	DESCRIPCION
1	José Antonio Meade Kuribreña	Secretario De Desarrollo Social FEDERAL	Contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.
2	Lic. Miguel Castro Reynoso	Secretario De Desarrollo E Integración Social ESTATAL	En la Secretaría de Desarrollo e Integración Social trabajamos para mejorar la condición de vida de los jaliscienses, principalmente de las familias en condiciones de pobreza. A través de los diferentes programas que operamos, centramos nuestras acciones en proporcionar a la población las oportunidades para que logren un desarrollo personal y social más humano e integral, con acceso a viviendas dignas, con una adecuada infraestructura básica en sus comunidades y espacios agradables; aportamos recursos, en beneficio del gasto familiar, para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios y, además brindamos apoyos que favorezcan el bienestar de los adultos mayores.
3	C. Cesar Darío Moreno Nava	Presidente Municipal	Es el órgano administrativo de menor rango territorial y, por tanto, el más cercano al ciudadano. Aunque cabe destacar que la importancia de su labor es inigualable, ya que ellos son quienes tienen el tacto directo de las personas y quienes conocen los índices de vulnerabilidad real de las familias.
4	Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Arteaga	Dirección De Desarrollo Social	La Coordinación de Desarrollo Social Municipal es una función administrativa del ayuntamiento que consiste en planear, programar, analizar, operar, y dar seguimiento con base en el marco jurídico, reglamentos, normas a los programas de infraestructura y desarrollo social y humano en el ámbito municipal; involucrando la participación ciudadana en el fomento a la educación, la cultura, la salud, la recreación y el deporte.

			Ejecutar las diversas obras y acciones de Desarrollo Social aprobadas por el "Consejo de Desarrollo Social Municipal" derivadas de los recursos del Ramo 33 Ejecutar los programas del gobierno: Federal, Estatal y Municipal, que proporcionen mejores condiciones de vida para la población del Municipio en especial a las que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema
5	Janeth Belén Sánchez Bautista	Dirección De Cultura	La dirección de Cultura tiene como prioridad promover y dar seguimiento a las acciones para la ejecución de actividades artísticas y culturales de nuestro municipio. De igual forma buscar el apoyo en la secretaria de cultura, promoción y difusión en el municipio.
6	Dr. Ricardo Sánchez	Regiduría de Salud	La Dirección de Salud Municipal incorpora Programas y Campañas de Prevención así como la Atención Médica a todas las comunidades en general del municipio; lo cual se realiza de forma permanente, proporcionando así el sano desarrollo de las familias.
7	Mtra. Amparo Lomelí Contreras	Regiduría de Educación	Es una unidad administrativa de Servicios Educativos que pertenece a la Administración municipal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública, y participa desde su quehacer en la responsabilidad colectiva para coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos que se plantean como parte del programa municipal educativo.
8	C. Delia González Nieto	Presidenta del DIF Mpal.	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del Municipio.

9.- Coordinación Gubernamental

9.1 Gobierno Federal

Dependencia / Entidad	Acciones Estratégicas a Realizar
-----------------------	----------------------------------

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Programas Federales Hábitat y Rescate de Espacios Públicos: Mediante estos programas se mejoran los espacios y la calidad de vida de la población del municipio. Se otorgan mediante la presentación de proyectos que son aprobados por la SEDESOL, definiendo cada año la parte porcentual que le corresponde al municipio; también se buscará aplicar el programa 3 x 1 a migrantes.
Secretaría de Educación Pública	Escuelas de Calidad: Una vez seleccionadas las escuelas de calidad en el municipio se compromete a otorgar una tercera parte del apoyo total de acuerdo con el presupuesto disponible.
Secretaría de Desarrollo Económico	Promover proyectos productivos para grupos organizados de adultos mayores, implementando así el autoempleo
Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo	Se vincula a la ciudadanía desempleada para que sea apoyada por esta institución para encontrar un trabajo que le permita realizarse.
Delegación del Instituto Nacional de Migración (INM)	Mantener un trabajo en conjunto en la orientación de acuerdo al Programa Paisano que trata lo relacionado con los migrantes y los problemas a los que se enfrentan tanto al cruzar la frontera como a su país natal.
Instituto Mexicano de la Juventud	Se establecerá comunicación y coordinación con la finalidad de recabar recursos para eventos programados, al mismo tiempo se proyectará al municipio en sus eventos a nivel federal
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Se establecerá la coordinación y colaboración, gestionando recursos para la realización de programas y eventos en Pro del fomento al hábito de la cultura física.
Instituto Nacional de las Mujeres	Se coordinarán acciones en los nueve temas que atiende el Instituto.
Procuraduría General de República	Coordinación de acciones en materia de víctimas del delito, trata de personas y violencia contra las mujeres.
Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Coordinación de acciones en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	Coordinarse con el INAH para realizar actividades culturales en museos, zonas arqueológicas, y a su vez utilizar los espacios con que cuenta el municipio.
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México (CONACULTA) y Fondo Nacional para la Cultura las Artes (FONCA)	A través de estas dependencias federales se promoverán proyectos de artistas para el desarrollo de nuestra comunicad
Instituto Nacional de Salud Pública	Trabajar coordinadamente en proyectos que beneficien la salud de los ciudadanos.
INAPAM (Instituto Nacional de Atención a Personas Adultas Mayores)	Promover acciones para mejorar la calidad de vida de los grupos organizados de adultos mayores.

9.2- Gobierno estatal

Dependencia / Entidad	Acciones Estratégicas a Realizar
Secretaría de Desarrollo E Integración Social	Se trabaja en forma conjunta para dar trámite a las gestiones de las familias de migrantes.
Secretaría de Salud	Se labora conjuntamente con los servicios coordinados de salud y la Dirección Municipal de Salud con la finalidad de coadyuvar en la

	prevención de las enfermedades, así como los procesos epidemiológicos y de desastres naturales.
Secretaría de Educación	Se suman esfuerzos conjuntos para la implementación de proyectos y programas que puedan ser aplicados al municipio a través de la vinculación con las diferentes dependencias de gobierno estatal.
Servicio Estatal del Empleo	Se mantienen relaciones con el Servicio Estatal del Empleo, Sistema DIF Valle de Juárez, para trabajar en coordinación con la red de vinculación especializada para la integración laboral de personal con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables en el estado de Jalisco. Vincularse con esta dependencia para canalizar las solicitudes de adultos mayores para integrarse a la vida laboral.
Instituto Jalisciense de la Juventud y el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Jalisco	Se continuará trabajando muy de la mano con el Instituto Jalisciense de la Juventud y el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Jalisco y se sumarán esfuerzos con la Secretaría de Educación para poder dar seguimiento a la implementación de los proyectos y programas que puedan ser aplicados en el Municipio. Así mismo, se fortalecerá la relación con la Dirección de Embajadas del Gobierno del Estado para poder realizar intercambios culturales de gran trascendencia en beneficio de la sociedad juvenil y deportiva del municipio.
Instituto de la Mujer para el Estado de Jalisco	Vinculación de acciones y trabajo coordinado para incorporar la perspectiva de género y la prevención de violencia en la administración municipal
Procuraduría General de Justicia del Estado	Trabajo coordinado con la Dirección de Asesoría Social y Auxilio a Víctimas en materia de prevención y atención a víctimas de violencia.
INEEA (Instituto Estatal de Educación a los Adultos)	Programar proyectos educativos en las colonias más vulnerables del municipio con la finalidad de brindar apoyo a la ciudadanía que no concluyó sus estudios.
DIF Jalisco (Desarrollo Integral para la Familia del estado de Jalisco)	Implementar actividades en defensa de los derechos de los habitantes del municipio y sus localidades.

10.- Programas de Atención Municipal.

10.1 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

El PAIMEF es un Programa del Gobierno Federal operado por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), que se inscribe como una respuesta específica para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y en su caso hijas, hijos y personas allegadas; con base en un marco conceptual y de actuación sustentando en la promoción de los derechos humanos con perspectiva de género.

Su objetivo es contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, apoyando proyectos anuales y acciones específicas que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

10.2 Atención a Jornaleros Agrícolas.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas apoya a los jornaleros agrícolas y sus familias, mediante acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades y ampliación de sus capacidades. Se entregan apoyos económicos para el desarrollo de capacidades, dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola; apoyos para infraestructura; servicios de acompañamiento así como apoyos para el desarrollo de habilidades personales y sociales.

10.3 Coinversión Social

El programa de Coinversión Social PCS, promueve y fortalece la participación de la Sociedad Civil organizada en acciones de desarrollo social que beneficien a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.

El PCS se basa en el principio de corresponsabilidad, a través de un esquema de coinversión, sumando los recursos gubernamentales con los de los actores sociales para realizar los proyectos

10.4 Comedores Comunitarios

A partir del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), a través de la Secretaría de Desarrollo Social se instrumenta el Programa de Comedores Comunitarios, para mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años.

Su propósito, implica el desarrollo de procesos de organización comunitaria y el diseño de procedimientos que permitan que la población se involucre y responsabilice de la operación de los comedores para atender a las personas objetivo del Programa.

El principal objetivo de los Comedores Comunitarios es desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación, objetivo de la Cruzada contra el Hambre.

10.5 Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), producto de la fusión de los Programas de Desarrollo Local, Microrregiones y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP (Zonas de Atención Prioritarias), de manera específica, y de otras localidades, territorios o regiones que presentan iguales condiciones de rezago.

10.6 Empleo Temporal (PET)

El Programa de Empleo Temporal (PET) contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

10.7 Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

El Programa de Estancias Infantiles apoya hogares con al menos un(a) niño o niña de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:

Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar (LB) y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

El Gobierno de la República, a través de la Sedesol cubrirá el costo de los servicios de cuidado y atención infantil, este apoyo se entregará directamente a la persona responsable.

10.8 Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos; mediante su desarrollo humano, social y económico. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país.

Vertientes del Programa:

- Capacitación integral y asistencia técnica
- Apoyos a la producción
- Salud ocupacional
- Adquisición de artesanías
- Apoyos a la comercialización
- Concursos de arte popular

10.9 Abasto de leche / Liconsa

Liconsa, empresa de participación estatal mayoritaria, industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país.

En forma complementaria lleva a cabo la adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacional.

10.10 Opciones Productivas

Opciones Productivas es un Programa que apoya la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnico productiva. Adicionalmente, entrega apoyos integrales para la puesta en marcha o consolidación de proyectos capitalizables que permitan ampliar la capacidad productiva de la población objetivo.

10.11 Pensión para Adultos Mayores

El Programa de Pensión para Adultos Mayores, atiende a las personas adultas mayores de 65 años en adelante y tiene cobertura a nivel nacional. Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos de 580 pesos mensuales con entregas de 1,160 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Inapam, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

10.12 PROSPERA

El Programa de Inclusión Social PROSPERA articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el

disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

10.13 Seguro de Vida para Jefas de Familia

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia brinda a hijas e hijos en estado de orfandad materna, de hasta 23 años (un día antes de cumplir los 24 años) apoyos económicos que van de los \$ 315 a los \$ 1'942 pesos mensuales a entregarse de manera bimestral, con la finalidad de incentivar el ingreso y/o permanencia escolar, con alcance nacional a las 32 Entidades Federativas, y los casi 2,500 municipios.

Lo anterior, a través del otorgamiento a las jefas de familia, en condición de vulnerabilidad social, un Seguro de Vida, que contribuye a ampliar la seguridad social protegiendo el bienestar socioeconómico de las mujeres en situación de carencia o pobreza.

10.14 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores

A través del Programa de Vinculación Laboral que lleva a cabo el Inapam se ha mantenido una relación con los prestadores de servicios y empresas que desean incorporar a las personas de 60 y más años de edad, logrando sensibilizar a la sociedad y en especial a los empresarios para que promuevan oportunidades de inclusión laboral para este grupo etario.

Estas empresas reconocen la experiencia de las personas adultas mayores incorporándolas al mercado laboral, al brindarles:

- a) Sueldo base
- b) Prestaciones de Ley

- c) Contrataciones por hora, por jornadas o por proyecto y/o servicios
- d) En algunos casos prestaciones superiores a las de la Ley

10.15 3x1 para Migrantes

El Programa 3x1 para Migrantes apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen. Funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal –a través de SEDESOL-, y la de los gobiernos Estatal y Municipal. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, estatal y municipal ponen 3 pesos; por eso se llama 3x1.

12.- Objetivos Generales.

- Brindar atención integral y adecuada a niños(a) de la comunidad.
- Ofrecer experiencias que enriquezcan el desarrollo Integral de los adolescentes.
- Promover estrategias que potencien las Capacidades en el desarrollo integral de las personas.
- Fomentar patrones de conductas en el entorno social.
- Propiciar Redes de atención Integral.
- Integral y educar a la familia y a la comunidad, para que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje de los integrantes de la familia.
- Coadyuvar el desarrollo de un envejecimiento activo.